

ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA COLECTIVOS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL, 2025

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE			
NIF / NIE <input style="width: 95%;" type="text"/>	Razón social <input style="width: 95%;" type="text"/>		
1.1 OTROS DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE			
Registro Asociaciones / Fundaciones / entidades religiosas <input style="width: 95%;" type="text"/>	Número de inscripción <input style="width: 95%;" type="text"/>		
Datos de la sede o delegación en Extremadura			
Provincia <input style="width: 95%;" type="text"/>	Municipio <input style="width: 95%;" type="text"/>		
1.2 DATOS DE CONTACTO			
Teléfono <input style="width: 95%;" type="text"/>	Móvil <input style="width: 95%;" type="text"/>	Correo electrónico <input style="width: 95%;" type="text"/>	
2. DATOS DE NOTIFICACIÓN			
<input type="checkbox"/> Notificación electrónica por comparecencia en la sede electrónica.			
Correo electrónico para avisos (SEDE electrónica asociada) <input style="width: 95%;" type="text"/>			
Aviso Importante: En el caso de que los datos cargados que aparecen sean incorrectos, el interesado debe modificarlos a través de la sección Mis Datos de la Carpeta Ciudadana en Sede Electrónica de la Junta de Extremadura.			
3. DATOS DEL REPRESENTANTE PARA MEDIOS ELECTRÓNICOS			
NIF/NIE <input style="width: 95%;" type="text"/>	Primer apellido / Razón social <input style="width: 95%;" type="text"/>	Segundo apellido <input style="width: 95%;" type="text"/>	Nombre <input style="width: 95%;" type="text"/>
Teléfono <input style="width: 95%;" type="text"/>	Móvil <input style="width: 95%;" type="text"/>	Correo electrónico para avisos (SEDE electrónica asociada) <input style="width: 95%;" type="text"/>	
Aviso Importante: el interesado podrá designar un Representante que pueda realizar los trámites electrónicos en su lugar, a través de Mis representaciones dentro de la Carpeta Ciudadana de la Sede electrónica. Los avisos se realizarán tanto al correo del representante como del representado.			
4. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL			
NIF / NIE <input style="width: 95%;" type="text"/>	Nombre y apellidos <input style="width: 95%;" type="text"/>		
Teléfono <input style="width: 95%;" type="text"/>	Correo electrónico <input style="width: 95%;" type="text"/>	CSV de los poderes notariales (1) <input style="width: 95%;" type="text"/>	
(1) Los poderes notariales con CSV están vigentes desde 05/07/2014, si son de fecha anterior deberá presentarlo con documento adjunto.			

5. DATOS RELATIVOS AL NÚMERO DE CUENTA DADO DE ALTA EN EL SISTEMA DE TERCEROS DE LA JUNTA DE EXTREMADURA EN EL QUE SE ABONARÁ LA SUBVENCIÓN EN EL CASO DE SER CONCEDIDA

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD

IBAN

ENTIDAD

SUCURSAL

D.C

NÚMERO DE CUENTA

Aviso: Cuenta activa en la Tesorería General de la Junta de Extremadura. En caso de no tener activa ningún número de cuenta bancaria en el Sistema de Terceros de la Junta de Extremadura, por favor, proceda a su alta a través del trámite "Alta de Terceros" en el Punto de Acceso General Electrónico: dentro de la ficha correspondiente al trámite desde donde se habilitará el acceso a la sede electrónica asociada para presentar la solicitud: <https://www.juntaex.es/w/5145?inheritRedirect=true>

6. DATOS RELATIVOS AL PROGRAMA PARA EL QUE SOLICITA SUBVENCIÓN

Denominación del programa	Cuantía subvención que solicita a la C. de Salud y SS (€)	Cuantía otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la financiación del programa (cofinanciación) (€) (1)	Cuantía financiación de la propia entidad (fondos propios) (€) (2)	Coste total del programa (€) (3)

(1) La cuantía debe coincidir con lo declarado en el apartado 2.10 y 11 presupuesto del Anexo III programa.

(2) La cuantía debe coincidir con lo declarado en la celda de totales del apartado 2.10 del Anexo III programa.

(3) La cuantía debe coincidir con lo declarado en el apartado 2.10 presupuesto del Anexo III programa.

7. DECLARACIÓN RESPONSABLE

El firmante de esta declaración como representante legal de la entidad solicitante, bajo su responsabilidad, y con sometimiento al régimen sancionador previsto en el Título IV de la Ley 4/2022, de 27 de julio, de racionalización y simplificación administrativa de Extremadura, así como lo previsto en el Título V de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, DECLARA:

1. Que esta entidad no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que impiden obtener la condición de beneficiario.

2. Que respecto de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien el programa para el que se solicita subvención o alguna de sus actuaciones, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales (cuantía de otras entidades -cofinanciación-). Seleccionar lo que proceda:

NO haber solicitado o recibido las subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien el programa para el que se solicita subvención o alguna de sus actuaciones (procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales).

HABER solicitado o recibido las subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien el programa para el que se solicita subvención o alguna de sus actuaciones (procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales), que se mencionan a continuación (1):

Nº	Fecha (2)	Organismo	Tipo de ayuda (3)	Importe (€)	Estado de Tramitación (4)
1					

2					
...					

- (1) Se detallará únicamente las que se hayan solicitado o recibido a fecha de presentación de solicitud de subvención.
(2) Fecha de solicitud o, en su caso, de concesión.
(3) Subvención, convenio, concierto, donaciones, patrocinios, etc.
(4) TRAMITACIÓN: S=Solicitada; C=Concedida; P=Pagada.

8. COMPROBACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las administraciones públicas podrán recabar o verificar los datos que a continuación se relacionan. Si manifiesta su oposición a que desde la Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia efectúe dicha comprobación, deberá indicarlo marcando la casilla correspondiente y aportar en cada caso el documento solicitado.

ME OPONGO a que desde la Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia se solicite y recabe los datos relativos a la acreditación de la representación legal de la entidad solicitante, **APORTANDO** por ello copia simple de poder notarial.

8.1. COMPROBACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PARA DATOS TRIBUTARIOS.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.8 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, las Administraciones públicas podrán recabar o verificar los datos que a continuación se relacionan, previa autorización expresa del interesado. Para ello, deberá indicar el sentido de su consentimiento marcando la casilla correspondiente.

Hacienda Estatal

AUTORIZO a que desde la Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia se pueda recabar de oficio los datos que acrediten que la entidad solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado.

NO AUTORIZO a que desde la Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia se pueda recabar de oficio los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado, **APORTANDO** por ello certificado que acredite que la entidad solicitante de la subvención se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado.

Hacienda Autonómica

AUTORIZO a que desde la Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia se pueda recabar de oficio los datos que acrediten que la entidad solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

NO AUTORIZO a que desde la Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia se pueda recabar de oficio los datos que acrediten que la entidad solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, **APORTANDO** por ello certificado que acredite que la entidad solicitante de la subvención se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Seguridad Social

AUTORIZO a que desde la Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia se pueda recabar de oficio los datos que acrediten que la entidad solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.

NO AUTORIZO a que desde la Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia pueda recabar de oficio los datos que acrediten que la entidad solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, **APORTANDO** por ello certificado que acredite que la entidad solicitante de la subvención se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.

9. DOCUMENTACIÓN QUE NO SE ACOMPAÑA POR OBRAR EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Conforme con el artículo 7 del ORDEN de 24 de mayo de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar programas de inclusión social para colectivos en situación o riesgo de exclusión social, y con el apartado Sexto punto 5 de la presente convocatoria, y en el caso de que los documentos exigidos no hayan sufrido modificación y no haya transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que correspondan, se acoge a este derecho y autoriza al órgano gestor para que pueda recabar documentos, o la información contenida en ellos, respecto a la siguiente documentación (**rellenar SOLO cuando la entidad solicitante no aporte la documentación señalada en el apartado siguiente**):

Nº	Documento	Fecha de presentación	Órgano administrativo	Número de expediente
1				
2				
3				
...				

9.1 DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD

En cumplimiento con lo establecido en el apartado sexto de la Resolución de la Secretaría General, por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar programas de inclusión social para colectivos en situación o riesgo de exclusión social para el ejercicio 2025, y a efectos exclusivos de reconocimiento, seguimiento y control de los requisitos para ser beneficiaria de esta subvención, se acompaña, junto a la solicitud y conforme a las propias bases reguladoras y convocatoria de estas subvenciones, la siguiente documentación:

Marcar con una "X" en el cuadro junto al documento que se presenta

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA:

	Estatutos vigentes de la entidad debidamente legalizados.
	Memoria de la entidad solicitante -según anexo II-
	Programa para el que se solicita subvención – según anexo III-
	Certificados emitidos por la administración pública correspondiente, respecto a la colaboración en la ejecución de actuaciones, proyectos y/o programas de similares características para los que se solicita subvención – según anexo IV-

DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD Y DE LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL

	Certificado de calidad en base a la norma de ONG con calidad, ISO 9001:2018, EFQM u otros sistemas de calidad que garanticen el control de procesos y programas refrendados por una entidad externa a la entidad solicitante, en vigor a fecha de presentación de solicitudes.
--	--

	Informe de auditoría de las cuentas anuales de la entidad referente al último ejercicio cerrado a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
	Póliza de seguro de las personas voluntarias y último recibo del pago de la misma.
	Convenio, resolución o cualquier otro documento firme de aportación que acredite la cofinanciación del programa para el que se solicita subvención.
	Informe de los servicios sociales de atención social básica municipales o de otras instituciones o administraciones públicas de colaboración en el programa para el que se solicita subvención.

10. RATIFICACIÓN DE LOS EXTREMOS, AUTORIZACIONES Y DECLARACIONES CONTENIDOS EN LA SOLICITUD

Se **SOLICITA** subvención para la financiación del programa de inclusión social para colectivos en situación o riesgo de exclusión social presentado, firmando la presente solicitud y asumiendo, con plena responsabilidad, las declaraciones formuladas, las autorizaciones concedidas por la entidad representada y la veracidad de todos los datos consignados en la misma y documentación que le acompaña, y **ACEPTO** la subvención que una vez instruido el procedimiento pueda ser concedida y las obligaciones que de ello se derivan, sin perjuicio de los derechos al desistimiento y a la renuncia que pueda ejercitar.

En _____, a ___ de _____ 202_

(firma electrónica del representante legal)

Información BÁSICA sobre Protección de Datos

RESPONSABLE del Tratamiento	La persona titular de la Consejería de Salud y Servicios Sociales. Dirección. Avda. de la Américas 2. 06800 Mérida (Badajoz). Teléfono de contacto: 924006012 Dirección de correo electrónico: sg.servsociales@salud-juntaex.es Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es				
FINALIDAD del Tratamiento	El tratamiento de los datos se realiza con la finalidad de la ordenación, instrucción y comprobación de la concesión de subvención, en virtud del Orden 24 de mayo de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar programas de inclusión social para colectivos en situación o riesgo de exclusión social (DOE núm. 101, de 28 de mayo de 2021), y su resolución de convocatoria para el año 2025.				
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	Cumplimiento de una obligación legal o misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos del Responsable de Tratamiento (art. 6.1 c) RGPD).				
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	Los datos serán transferidos a la Base de Datos del Administrado. Para la cesión de datos a la Base de Datos del Administrado la legitimación es el consentimiento expreso (art. 6.1 a) RGPD): <table border="1" data-bbox="491 1787 1433 1892"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>SI autorizo el tratamiento de mis datos de carácter personal para su cesión a la Base de Datos del Administrado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>NO autorizo el tratamiento de mis datos de carácter personal para su cesión a la Base de Datos del Administrado</td> </tr> </table> Para aquellos procedimientos tramitados en SEDE Electrónica de Junta de Extremadura, los datos recopilados que puedan servir para la realización de comunicaciones a los interesados estarán disponibles conforme a lo regulado en la Ley 8/2019, de 5 de abril, para una Administración más	<input type="checkbox"/>	SI autorizo el tratamiento de mis datos de carácter personal para su cesión a la Base de Datos del Administrado	<input type="checkbox"/>	NO autorizo el tratamiento de mis datos de carácter personal para su cesión a la Base de Datos del Administrado
<input type="checkbox"/>	SI autorizo el tratamiento de mis datos de carácter personal para su cesión a la Base de Datos del Administrado				
<input type="checkbox"/>	NO autorizo el tratamiento de mis datos de carácter personal para su cesión a la Base de Datos del Administrado				

	<p>Ágil en la Comunidad Autónoma de Extremadura, mediante su cesión a la Base de Datos Administrados, cuyo Responsable de Tratamiento es la persona Titular de la Consejería competente sobre la citada SEDE - Consejería de Hacienda y Administración Pública-.</p> <p>La Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia, como órgano competente en la tramitación del citado procedimiento de concesión que incluye una actividad de tratamiento de datos personales, tiene atribuida la potestad de verificación de los datos de identidad manifestados en la presente solicitud de subvención, presentado por la persona arriba firmante, en virtud de la Disposición adicional octava de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales.</p>
<p>DERECHOS de las personas interesadas</p>	<p>Tiene derecho de Acceso, Rectificación y Supresión de los datos, así como otros que se describen en la información adicional.</p>
<p>Puede consultarse información adicional y detallada relativa a la protección de datos en el siguiente enlace: www.aepd.es, pudiendo presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, del modo indicado en el citado enlace, en particular, si considera que no ha obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos por el cauce indicado anteriormente</p>	

CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
SECRETARIA GENERAL
S.G. DE SERVICIOS SOCIALES, INCLUSIÓN, INFANCIA Y FAMILIA
Código UAD: A11030106 – SERV. DE PROGRAMAS SOCIALES Y MIGRACIONES